

ORGANISMO AUTONOMO LOCAL
ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA
DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA
(Zaragoza)

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA nº 142/2022

Decreto: Concurso de méritos para cubrir dos plazas temporales de Personal Docente e Investigador. Tribunal calificador.

De conformidad con lo previsto en la Bases de la convocatoria efectuada por este Organismo Autónomo Local, para la provisión mediante Concurso de Méritos de dos plazas de personal docente e investigador con carácter temporal, aprobadas por Resolución de Presidencia 115/2022, de fecha de 7 de julio.

RESUELVO:

Primero.- Designar el Tribunal Calificador del proceso selectivo para provisión de **2 Plazas de Profesor Titular de Proyecto Integrado y Electrónica**, que quedará compuesto de la forma siguiente:

Presidente: D. José Ramón BELTRÁN BLÁZQUEZ, Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza.
(Suplente: D. José María PÉREZ BELLA, Departamento de Ingeniería Mecánica de la Universidad de Zaragoza)

Vocales: D. Martín ORNA CARMONA, Director de la EUPLA
(Suplente: D^a Mónica REMACHA ANDRÉS, Subdirectora de Ordenación Académica de la EUPLA)

D. David ASIAIN ANSORENA, Subdirector de Investigación de la EUPLA
(Suplente: D. Juan Diego JARIA GAZOL, Subdirector de Infraestructuras de la EUPLA)

D. José Luis VALERO CAPILLA, Profesor Titular de la EUPLA
(Suplente: D. Alejandro ACERO OLLETE, Profesor Titular de la EUPLA)

Segundo.- El Tribunal Calificador del proceso selectivo anteriormente indicado se constituirá el día **7 de septiembre de 2022**, en la EUPLA, Sala de Juntas del Edificio de la C/ Mayor nº 5 de La Almunia de Doña Godina, a las **9:00** horas para proceder a las actuaciones previstas en la **Fase I**:

- *Valoración de los méritos acreditados por los aspirantes según la correspondencia e idoneidad en relación con el perfil específico del puesto docente definido en el Anexo I de estas bases, en concordancia con el punto 1. Será necesario obtener un mínimo de **20 puntos** en esta fase para acceder a la fase II de valoración.*

Realizada la valoración de méritos de la Fase I, a las **12:00** horas del citado día se procederá a realizar las actuaciones de la **Fase II** con los candidatos que hayan obtenido el mínimo de 20 puntos requerido en la Fase I:

- *Presentación y defensa de la memoria docente que determine el Tribunal de entre las relacionadas con la plaza objeto de selección (apartado 6.1 del baremo).*

El candidato realizará una presentación de la memoria docente ante el tribunal calificador, apoyado por medios audiovisuales, con una duración mínima de quince minutos y máxima de veinticinco. El documento presentado como



ORGANISMO AUTONOMO LOCAL
ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA
DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA
(Zaragoza)

memoria docente deberá ser elaborado por el candidato como proyecto docente del área de conocimiento o asignaturas relacionadas con la plaza, sin que sea una mera reproducción de la guía docente de referencia, de la cual se observará únicamente el contenido del programa.

- Valoración de los conocimientos y experiencia de los candidatos relacionados con la plaza a la que se adscribe (apartado 7 del baremo), mediante entrevista con el tribunal que propondrá cuestiones relativas al área de conocimiento de la misma.

Tercero.- Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la EUPLA y página web.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta, en La Almunia de Doña Godina, a fecha de la firma electrónica.-

LA PRESIDENTA,
Marta Gracia Blanco.

Ante mí LA SECRETARIA,
Beatriz Colomina de Frutos.

